



CIRCULAR INFORMATIVA N° 02 - Información e instrucciones relativas a funcionamiento y planificación de aprendizaje remoto COVID-19

Ante la suspensión de clases por causa de la pandemia de coronavirus, desde el Ministerio de Educación se han dispuesto para todas las comunidades educativas, orientaciones que buscan resguardar los aprendizajes de los estudiantes y garantizar el funcionamiento, para que se puedan entregar los beneficios y apoyos a todos éstos.

Avanzar en el aprendizaje, constituye un gran desafío para los docentes, educadores, estudiantes y niños, pues requerirá de la implementación de nuevas estrategias de trabajo, colaboración y trabajo conjunto con apoderados.

En este sentido, la entidad sostenedora en conjunto con el equipo directivo ha determinado lo siguiente:

1.- El medio oficial de comunicación entre el establecimiento educativo y los apoderados, será la página web del colegio, <http://colegioluteranopuntaarenas.com>, en dicha página se publicarán, las circulares informativas, los módulos de trabajo por curso y en general, toda la documentación necesaria para el avance curricular y difusión de la información.

Para todos los funcionarios, se utilizará como medio de difusión de información el correo institucional (Gmail).

Paralelamente, se publicará la información para apoderados mediante el Facebook del Colegio.

2.- La entidad sostenedora y la dirección del establecimiento educativo, considera fundamental, la implementación de aquellas medidas de protección individual, como son: el lavado de manos, al toser o estornudar cubrirse la boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo y de sobremanera evitar tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias, a su vez considerar que este periodo requiere de responsabilidad social y por ende es prioridad no poner en riesgo de contagio a los adultos mayores, a aquellas personas con enfermedades crónicas y embarazadas.

Por este motivo, seremos cautelosos en la toma de decisiones con respecto al funcionamiento del establecimiento, para el cumplimiento de turnos éticos e iremos evaluando la situación día a día. Por el momento, implementaremos un sistema de aprendizaje y comunicación remoto como ha sido sugerido por el Ministerio de Educación.

3.- Focalizaremos el proceso de aprendizaje de la siguiente manera:

Ed pre-básica a 8° año ed. Básica: Lenguaje y Matemática

Enseñanza Media: Lengua y Literatura – Matemática – Historia – Ciencias.

2.- El Ministerio cuenta con el programa de aprendizaje remoto a través de la plataforma aprendoenlinea.mineduc.cl con recursos educativos alineado al currículum escolar de 1° básico a 4° medio. Es importante que alumnos y apoderados utilicen este medio para reforzar y avanzar curricularmente.



3.- Los textos escolares, aún no son enviados en su totalidad al establecimiento educativo, por este motivo, los alumnos y apoderados, deben utilizar la página curriculumnacional.cl sitio desde donde pueden descargar dicho texto de estudios.

4.- El día miércoles a partir de las 14:00hrs, podrán descargar desde la página web del establecimiento, los módulos de trabajo para los subsectores mencionados en esta circular. Es de suma importancia que, como apoderados, planifiquen y organicen tiempos de trabajo en casa, ya que esto permitirá evitar la falta de aprendizaje y facilitar el posterior avance curricular.

Por último, destacar la importancia de las acciones de prevención y cuidado de cada uno de Uds., y de sobremanera de aquellos que se encuentren en el grupo de riesgo, como institución educativa esperamos que tanto Uds. Como sus familias pasen este periodo de la mejor forma posible.

Cristian Díaz

Director Colegio Luterano